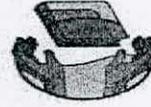




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 08 AGO 2019

VISTO el Expediente N° 23047/2019 por el cual la Directora del Instituto Superior de Música eleva actuaciones relacionadas con la designación de la Vicedirectora Suplente, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. María Rosa Tetta de Gómez se acogió a los beneficios jubilatorios a partir del 1/7/2019.

Que por Resolución Rectoral N° 0987/2019 el Vicedirector Regular del Instituto Superior de Música Prof. Mauricio Guzman, fue designado Director Interino de la Institución.

Que es necesario seleccionar a quien ocupe el cargo de Vicedirector Suplente para acompañar en el equipo Directivo al Prof. Guzman hasta que el cargo sea cubierto por Concurso Público de Antecedentes y Oposición.

Que para elevar al Rectorado los nombres de posibles postulantes a cubrir el cargo de Vicedirector/a Suplente del ISMUNT, se convocó a una reunión de cuerpo docente el día 19 de junio de 2019, en la sede del Instituto Superior de Música.

Que se postularon tres docentes: 1) Prof. Lic. Natalia Gabriela Carignano, 2) Prof. Lic. Rosa Robledo Barros y 3) Prof. Lic. Ing. Florencia Masucci, en ese orden.

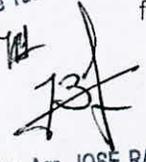
Que la postulante Prof. Lic. Rosa Robledo Barros firmó en disconformidad al acta N° 16 de fojas 1, por argumentar que la convocatoria a la reunión no fue realizada por la vía oficial.

Que según puede observarse a fojas 93, la reunión fue convocada en tiempo y forma por la Vicedirectora Suplente.

Que el Prof. Guzmán en su cargo de Director Interino de la Institución requiere del acompañamiento de una persona con antecedentes de gestión.

Que del informe de gestión presentado por la Prof. Carignano a fojas 89 a 90, se observa un muy buen desempeño en el cargo de Vicedirectora,


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGL MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

habiendo realizado tareas de Gestión Académica y Administrativa y acompañamiento a estudiantes y a docentes.

Que la Prof. Lic. Natalia Gabriela Carignano cuenta entre en sus antecedentes más relevantes:

- Vicedirectora Suplente del Instituto Superior de Música desde el 08/03/2017 hasta el 17/6/2019
- Docente a cargo de la Dirección del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán.
- Jefa del Departamento Lenguaje Musical y Gramática del Lenguaje Musical del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán.
- Miembro del Equipo de Diseño Curricular- Dirección de Educación Superior y Artística de la Provincia de Tucumán, para la elaboración de Espacios curriculares en las carreras de Formación docente en Música.
- Miembro del Comité Académico del Proyecto Experimental de Ingreso al Nivel Superior del ISMUNT, año 2010.
- Designada en el ISMUNT para elaborar un documento con el Perfil de las asignaturas: Audioperceptiva, Lenguaje Musical, Improvisación y Acompañamiento y Apreciación Musical.
- Miembro del equipo de Trabajo Curricular del Conservatorio Provincial de Música de Tucumán para la elaboración de la propuesta de Diseño Curricular de Trayectos Específicos en Música y docente curricularista en los espacios Lenguaje Musical y Práctica Coral, para las carreras de Nivel Medio.
- Profesora en asignaturas de los Niveles Medio y Superior No Universitario en el Instituto Superior de Música, varias de ellas por Concursos de Antecedentes y Oposición.
- Directora de numerosos Coros, entre los que se destaca El Coro de las Escuelas Experimentales de la Universidad Nacional de Tucumán, desde el año 2006 y continúa.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



- Diplomada Superior en Ciencias Sociales con mención en Gestión Educativa (FLACSO-Argentina).
- Postítulo de actualización Académica en Gestión Institucional en escenarios complejos y cambiantes (Instituto de Perfeccionamiento Docente-Ministerio de Educación de Tucumán).
- Curso de Posgrado: Introducción al uso de herramientas y Recursos digitales para la Gestión. (Universidad Nacional de Catamarca).
- Curso de Posgrado: Resolución de Conflictos Laborales. Negociación y Mediación. Universidad Nacional de Catamarca).

Que la Prof. Carignano posee antecedentes relevantes para desempeñar el cargo de Vicedirectora.

Que en este período de transición del equipo Directivo, hasta que los cargos sean cubiertos por los mecanismos de Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición, resulta valiosa la experiencia de gestión de la Prof. Carignano.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

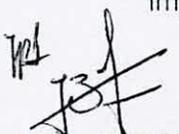
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la **PROF. LIC. NATALIA GABRIELA CARIGNANO**, DNI N° 22.672.564, como Vicedirectora Suplente del Instituto Superior de Música, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y hasta el 31 de marzo de 2020, o antes, si se reintegra el titular, Prof. Mauricio Guzman, en uso de licencia por haber asumido el cargo de mayor Jerarquía de Director Interino del ISMUNT.

ARTICULO 2º.- La Dirección del Instituto Superior de Música queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Superior de Música.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


INGRID MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

ARTICULO 4º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCIÓN Nº **1123** **2019**

JPG

721

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN